



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

4356-D-15  
OD 2697

Buenos Aires, 4 DIC 2015

Señora Presidenta de la Nación.

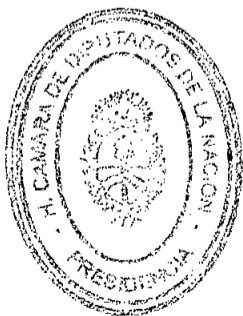
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su repudio por las decisiones judiciales que morigeraron las calificaciones y condenas en casos de “gatillo fácil” en las que se investigaba la responsabilidad de los integrantes de la policía de la provincia del Neuquén, Héctor Méndez y Claudio Fabián Salas, en el homicidio del joven Matías Casas y del niño Braian Denis Emanuel Hernández, acontecidos los días 22 de julio y 19 de diciembre de 2012, respectivamente.

Dios guarde a la señora Presidenta.



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*